



**SEGUNDA CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN**

**NINGUNA POSTULACIÓN TENDRÁ COSTO ALGUNO**

**1 . INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO**

<b>DENOMINACIÓN</b>	Médico Legal 1
<b>NIVEL COESCOPI</b>	Técnico Operativo
<b>ROL COESCOPI</b>	Ejecución Operativa
<b>CATEGORÍA COESCOPI</b>	Analista
<b>SUBCATEGORÍA</b>	Analista 2
<b>GRUPO OCUPACIONAL</b>	Servidor Público 7
<b>NÚMERO DE VACANTES</b>	1
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Quevedo

**ÁREA(S) DE CONOCIMIENTO** Medicina General

**NIVEL DE INSTRUCCIÓN**

Tercer Nivel

**EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA**

1 año

**ESPECIFICIDAD DE LA EXPERIENCIA**

Medicina General, Técnica de Autopsia, Tanatología y Clínica Forense, realización de informes médico legales

**COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL PUESTO**

**COMPORTAMIENTO**

Analiza, determina y cuestiona la viabilidad de aplicación de leyes, reglamentos, normas, sistemas y otros, aplicando la lógica.

**DENOMINACIÓN**

Pensamiento Crítico

**NIVEL**

Alto



Realiza análisis extremadamente complejos, organizando y secuenciando un problema o situación, estableciendo causas de hecho, o varias consecuencias de acción. Anticipa los obstáculos y planifica los siguientes pasos.

Pensamiento Analítico

Alto

Identifica los problemas que impiden el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el plan operativo institucional y redefine las estrategias.

Identificación de Problemas

Alto

### COMPETENCIAS CONDUCTUALES DEL PUESTO

#### COMPORTAMIENTO

#### DENOMINACIÓN

#### NIVEL

Demuestra interés en atender a los clientes internos o externos con rapidez, diagnostica correctamente la necesidad y plantea soluciones adecuadas.

Orientación de Servicio

Alto

### 2. CRONOGRAMA DEL CONCURSO (DD/MM/AAAA)

#### ACTIVIDADES

#### FECHA INICIO

#### FECHA FIN

Postulación de 08H00 a 17H00

01/08/2022

02/08/2022

Resultados a la verificación al mérito

03/08/2022

08/08/2022

Apelación a la verificación al mérito de 08H00 a 17H00

09/08/2022

09/08/2022

Resolución y publicación de apelaciones

10/08/2022

15/08/2022

Registro de fecha, lugar y hora para la toma de pruebas psicométricas

16/08/2022

16/08/2022

Toma de pruebas psicométricas, resolución y registro de calificaciones

17/08/2022

22/08/2022

Registro de fecha, lugar y hora para la toma de pruebas de conocimientos técnicos

23/08/2022

23/08/2022

Toma de pruebas de conocimientos técnicos, resolución y registro de calificaciones

24/08/2022

29/08/2022



Registro de fecha, lugar y hora para la toma de entrevistas	30/08/2022	30/08/2022
Toma de entrevistas, resolución y registro de calificaciones	31/08/2022	05/09/2022
Acciones afirmativas y generación puntaje final	06/09/2022	06/09/2022
Entrega de documentación y publicación de puntaje final	07/09/2022	09/09/2022
Declaratoria de ganador o desierto	12/09/2022	15/09/2022

### 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONCURSO

La postulación y la participación en el concurso de méritos y oposición no tiene costo alguno.

Las actividades escritas en el cronograma del concurso se ejecutarán en el horario de 08h00 a 17h00.

El postulante podrá aplicar exclusivamente a un puesto por convocatoria, una postulación adicional no será considerada.

El presente concurso de méritos y oposición se registrará bajo el procedimiento establecido en la Norma de Selección de Personal para ocupar los puestos de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, amparados por el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, expedida mediante Resolución Nro. SNMLCF-DG-2020-033, publicada en el Registro Oficial, Tercer Suplemento Nro. 391 de 12 de febrero de 2021, y, su reforma realizada a través de Resolución Nro. 026 de 06 de abril de 2021.

El Formato "Hoja de vida" es el único documento habilitado para la postulación al concurso de méritos y oposición, el cual se encuentra publicado en la página web institucional.

La presentación de la postulación al concurso de méritos y oposición se realizará señalando la denominación del puesto que aplica. Esta documentación debe contener únicamente el formato habilitado para la postulación.

Los postulantes que apliquen acciones afirmativas, conforme el artículo 24 de la Norma de Selección de Personal que rige al concurso, deberán presentar el documento expedido por el organismo estatal que corresponda, que acredite tal condición: Persona retornada al Ecuador ante el ente Rector en Movilidad Humana; Autodefinición étnica ante el Consejo para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades; Héroes, Heroínas y Ex combatientes ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; personas con discapacidad y enfermedades catastróficas ante la Autoridad Sanitaria Nacional; Sustitutos directos ante el Ente Rector Nacional del Trabajo; Sustitutos por solidaridad ante el Ente Rector Nacional de Inclusión Económica y Social.

La presentación de la postulación se realizará en las instalaciones del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses donde se ejecute el concurso de méritos y oposición según el detalle publicado en la página web institucional y la convocatoria respectiva.